

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**MADRID NÚMERO 41****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Gayo Ydoate, secretario judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 23 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Luz Elena Flórez García y don Luis Álvarez Jiménez, contra la empresa “Top Net 3000, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación del siguiente tenor literal:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don José Gayo Ydoate.—En Madrid, a 13 de marzo de 2012.

El anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tiene por interpuesto en tiempo y forma, recurso de reposición por la parte ejecutante, contra la diligencia de ordenación de fecha 1 de marzo de 2012.

Dese traslado de copia de lo presentado a la parte contraria para que en el plazo de tres días lo impugne si así le conviene, y una vez transcurrido este, dese cuenta para su resolución.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.

Así lo dispongo y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Top Net 3000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.421/12)